Girardot, Cundinamarca, 02 de mayo de 2025

Señor
**ING.ANDRES BONILLA MORENO**
Secretario General
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT
Ciudad

Asunto: COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO No. 054-2025.

En cumplimiento del deber de vigilancia permanente a la ejecución del objeto contratado señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, me permito comunicarle su designación como Supervisor del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. No. 054 DE 2025. Del 02 de mayo de 2025 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMAS NORMAS VIGENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.**

De lo anterior deberá vigilar la correcta ejecución del contrato en mención Conforme a lo preceptuado en el Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

**YUCELI MILENA LUGO SUAREZ**
Presidente del Concejo Municipal